

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
IV DIRECCIÓN REGIONAL LA SERENA
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77322700849**

MARIO ERNESTO MONTANO DIAZ
[REDACTED]
[REDACTED]

**FUENTE DE SODA, BAZAR, VERDULERIA, ABARROTOS,
VENTA DE PAN, CONFITES**

**Deja sin efecto resolución que autoriza Tributación
Simplificada del IVA**

LA SERENA, 08/11/2022

RES. EX. N° 77322116880 /

VISTOS Y CONSIDERANDO: La solicitud folio 77322700849 de fecha 24/10/2022, presentada por don MARIO ERNESTO MONTAÑO DIAZ RUT [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] mediante la cual solicita dejar sin efecto Res. Ex. N° 77321106655 del 27/04/2021, de esta Dirección Regional, que autorizó acogerse al sistema de Tributación Simplificada de IVA, por su giro de Fuente de Soda, Bazar, Verdulería, Abarrotos, Venta de Pan, Confites en Paihuano comuna de Vicuña en atención que desea tributar con el régimen general de Impuesto al Valor Agregado.

Vistos, además, lo dispuesto en el N° 05 de la letra B del Artículo 6° del Código Tributario, y las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigente sobre la materia.

SE RESUELVE: DEJASE SIN EFECTO la autorización otorgada a don MARIO ERNESTO MONTANO DIAZ RUT [REDACTED] mediante Res. Ex. N° 77321106655 de fecha 27/04/2021 de esta Dirección Regional, que le autorizaba acogerse al Sistema de Tributación Simplificada de IVA, por su negocio de FUENTE DE SODA, BAZAR, VERDULERIA, ABARROTOS, VENTA DE PAN, CONFITES, [REDACTED] comuna de Vicuña a contar del 01/04/2021, en razón a lo señalado en la parte expositiva y considerativa de la presente resolución.

CONSECUENSIALMENTE, el contribuyente, a contar el 01/01/2023, deberá tributar de acuerdo con las normas del régimen general del impuesto al Valor Agregado, situación que la obliga a emitir facturas o boletas según el caso, por las operaciones que efectuó, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes D.L. N° 825 de 1974, en las Oficinas de este Servicio, correspondiente a su domicilio comercial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**ROMULO EDGARDO GOMEZ SEPULVEDA
DIRECTOR REGIONAL**

Distribución

MARIO ERNESTO MONTANO DIAZ
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
PORTAL DE TRANSPARENCIA